

LA LEGALIDAD.

PERIODICO POLITICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

SUSCRICIÓN,

1 PESETA AL TRIMESTRE; FUERA DE LA CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICINAS,

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 23.

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRA AL DIRECTOR.

ADOLFO ÁLVAREZ,

MEDICO-OCULISTA,

participa a los enfermos de los ojos, que permanecerá en Segovia todo el mes de Octubre, Fonda del Comercio, Plaza Mayor.

EL CENTENARIO

DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Pocos, poquísimos resultados se han obtenido hasta el presente y cuando el tiempo apremia, apenas si se ha podido dar noticia a España, del programa a que ha de subordinarse una fiesta que debiera formar época en Segovia y, por lo que hasta el presente vamos observando, ha de carecer de importancia aun dentro del mismo pueblo en que se celebra.

Nombradas algunas Subcomisiones para desarrollar el pensamiento con más acabada perfección y llevar a la práctica soluciones que ocasionaran la venida a Segovia, de numerosas personas deseosas de contemplar las fiestas tanto religiosas como profanas a que diera origen el Centenario, todos trabajaron con verdadero entusiasmo y en el presente número damos cuenta de lo hecho por la Subcomisión literaria así como en el pasado nos ocupamos del programa redactado por la Subcomisión de fiestas populares, que, conociendo el espíritu de los tiempos, se hallaba convencida de la verdad del dicho *no sólo de pan vive el hombre*, tratando por consecuencia de atraer poderosamente la atención de España hacia esta provincia.

La falta de entusiasmo, principalmente en aquellos que en primer término debieran sentirle dada la índole del asunto; la penuria de los tiempos y la precaria situación económica porque desgraciadamente atraviesan las provincias todas, han sido causa suficiente a que aquello que un principio se creyera de colosales proporciones, se haya quedado reducido a los límites de un suceso corriente y ordinario, incapaz (materialmente hablando) de atraer las miradas de los menos indiferentes porque es necesario convencerse de que las fiestas religiosas por sí solas, no son suficientes a excitar la atención de los pueblos de la provincia, aun siendo perfectamente religiosas las ideas que dominan en nuestros desgraciados labradores.

Se necesita profanizar algo en estos asuntos y el hecho de haber disuelto la Subcomisión de fiestas profanas, principal organismo dentro de los que concurrían a la celebración del Centenario, hará que éste quede reducido a las condiciones de fiestas religiosas, menos solemnes quizá, que otras celebradas en nuestro pueblo para las que siempre sobra el entusiasmo que hoy falta en absoluto por causas que acaso no nos fuera difícil señalar.

Ignoramos la cantidad a que asciende lo recaudado por la Subcomisión económica, pero estamos convencidos de que ésta ha de ser mucho menor que si se hubieran hecho fiestas profanas, para las cuales hubieran contribuido personas que creen no necesitar intermediarios para ejercitar la caridad a que tan propenso es el pueblo de Segovia.

Hubiera podido disminuirse en gran parte el presupuesto formado por la Subcomisión de fiestas profanas, y aun hubiera quedado lo suficiente a costear algunos festejos, que hubieran producido una animación de que han de carecer en absoluto las que se preparan con el exclusivo carácter de religiosas y de caridad.

Hay además otra consideración de gran peso a nuestro juicio, que debiera haber tenido en cuenta la Comisión ejecutiva, antes de tomar el acuerdo de disolver a la de festejos y esta consideración es la de que mucho de lo recaudado ha sido con la condición de dedicar algo las fiestas populares que atrayeran forasteros a Segovia y al suprimir ésta, en absoluto cabe dudar si se cumple estricta y rigurosamente con la voluntad de los donantes que acaso hubieran depositado sus limosnas en manos del necesitado en cantidad distinta y por procedimientos diferentes, y conste que al expresarnos en estos términos, no reflejamos nuestro exclusivo pensamiento, sino que nos hacemos eco de manifestaciones que hasta nosotros han llegado como consecuencia de la última determinación de la Comisión ejecutiva del Centenario de San Juan de la Cruz.

Nosotros, que desearíamos con toda nuestra alma que el suceso revistiera la importancia que por su índole especial merece, lamentamos las contrariedades que a ello se oponen y veríamos con gusto que los particulares que han tomado la iniciativa para llevar a la práctica, en alguna parte, el programa de la Subcomisión de fiestas profanas, consigan su propósito, dando al asunto un interés de que para muchas carece el presente, aunque esto será muy difícil por la premura del tiempo y otras circunstancias de todos perfectamente conocidas.

GAVILÁN.

CUENTOS AL VUELO.

«LIEBRE»

El bueno de D. Justo no se daba punto de reposo, entregado al cuidado y limpieza de sus armas.

Ni el caballero de la Edad Media se preparaba para el torneo con la atención y el esmero que el bueno de D. Justo, para la batalla del día siguiente.

Pasaba y repasaba la batana por la escopeta de fuego central, hermosa arma salida de los talleres de Eibar; limpiaba el interior de los cañones

con esmerada pulcritud hasta dejarlos como bruñido y limpio espejo, y recorría tornillos, anillas y piezas con la atención del que cifra todo su anhelo en la coronación y cima de la más costosa empresa.

Envuelto el cuerpo en ancha y bien cortada bata, calzadas las pantuflas, calado el gorro de terciopelo azul bordado en oro y lentejuelas, figurando los bordados pámpanos y mariposas en artístico conjunto, D. Justo parecía feliz.

Y ya colocaba sobre el sofá la canana llena de cartuchos, el morral de malla con largos flecos, las polainas de cuero y la chaqueta fuerte y de bolsillos sin número.

Cepillaba el pantalón de pana, repasaba y engrasaba con esmero los recios borceguines y quitándose el gorro, cubría su cabeza con el sombrero de anchas alas que le cubría con ellas como blanca paloma a sus pichones.

D. Justo hablaba sólo, mantenía un monólogo que pudiéramos llamar *in mente* y ora *sonreía*, ora ponía adusto ceño ó ya haciendo ademán de echarse el arma a la cara, parecía apañar a algún objeto y cerrando un ojo, alzando un pie y haciendo un gesto de cazador diestro y terrible, terror de sotos y vedados, cañadas y laderas, prorrumplía en un *¡pa!* que denotaba a las claras que alguna pieza había caído víctima de aquel imaginado disparo de aquel émulo de Diana, a la sazón con bata y gorro, camisa de dormir y pantuflas de acomodado burgués.

D. Justo, una vez terminados los preparativos cinegéticos, dispuso convenientemente un reloj despertador, apagó el quinqué, encendió una vela y se dirigió a la próxima alcoba con el despertador en una mano y la palmatría en la otra.

Se iba a acostar, pensaba dormir, pero mucho temía no poder conciliar el sueño.

Iba al siguiente día a lanzarse al campo, armado de punta en blanco, a llevar el terror al hogar de los sencillos y medrosos conejillos; a sanar en la viduez ó la orfandad a alguna ligera y sabrosa liebre y quién sabe si también pagarian con la vida su descuido las entomacadas perdices ó las trashumantes codornices, venidas del Africa en los primeros calores primaverales?

D. Justo se desnudó, abrió el embudo de la cama y se dejó caer en ella.

Después se santiguó, murmuró una ligera oración, apagó la luz y dando una vuelta en el lecho, empezó a sentir los halagos de Morfeo, pesaron sus párpados, cerró los ojos y roncó.

No hacía mucho tiempo que dormía cuando empezó a sentir los efectos de un sueño que bien pronto se trizó en pesadilla.

Sonaba que el tren le había trasportado a un campo donde entre risos y cortaduras, se agrupaban al pie de un millar de conejos con unas orejas tan largas y derechas que parecían lanzas colocadas sobre las cabezas de aquellos inquietos animalitos.

D. Justo, apuntaba y hacia fuego.

Sonaba el tiro, salía por la boca de la escopeta el mortífero plomo, pero éste resbalaba sobre las orejas de los conejos y se expandían los perdigones silbando por el aire sin herir ni lastimar siquiera á los animalitos que parecían con el movimiento nervioso de su nariz mofarse del desgraciado cazador.

Volvió D. Justo á cargar, volvía á disparar afinando mas la puntería y volvía á repetirse la burla de los conejos y á desesperarse el hombre con aquella nueva decepción.

Furioso ante aquel desastre, empuñaba la escopeta con ambas manos por el cañón y repartía los cartuchos á diestro y siniestro se entraba por entre la orejada tropa que con saltos y zapatetas huía los golpes, estraba las orejas y corría delante de él sin dejarse dar alcance.

De pronto desaparecían los conejos y quedaba el campo sólo. El cazador se reponía y echaba á andar en busca de mejor fortuna.

Andaba y andaba.

Unas huellas le denunciaban que por allí andaba una liebre.

Con mil precauciones andaba, sacudía un matójo, miraba por las curvas de la tierra, alargaba el cuello, se agachaba y encogía y buscando siempre con el arma preparada y el dedo en el disparador escudriñaba con ávida mirada cuanto aparecía ante él.

Mientras esto soñaba el bueno de D. Justo se revoivía en la cama y parecía una masa informe sobre el lecho.

Había dado por completo la vuelta, tenía la cabeza á los piés de la cama, una almohada había caído al suelo, la otra en revuelto montón con sábanas y colchas formaba un cuerpo con el del pobre soñador que se movía liadas las piernas con la colcha, los brazos y medio cuerpo revuelto con las sábanas y la manta y sin cesar de moverse aquella masa, iban y venían por la cama aumentando la confusión.

El sueño hacia sus extragos en el ánimo del conturbado cazador que seguía en su empeño.

Se creía ya con la pieza delante, ya la creía ver saltar y contenía el aliento, buscaba y se movía con la pesadez del oso que se despereza después de largo sueño.

Seguía D. Justo buscando, ya llegaba y mientras esto creía, se movía la masa de carne y sábanas hacia los piés de la cama.

Se levantaba, se estiraba un poco, llegaba á la barandilla y ¡Liebre! gritó de pronto el bueno de D. Justo, al mismo tiempo que caía pesadamente desde lo alto de la barandilla al suelo.

El despertar fué brusco.

¡Ay! ¡Me he mata-to! ¡Socorro! —decía el pobre D. Justo, reconociendo á tientas el sitio donde se encontraba y sugestionado aún por el maldito sueño, al tocar el pie de la cama le pareció que cogía por el cañón la para él recién descargada escopeta.

Retiró la mano con miedo, se desenredó como pudo de las sábanas y á tientas y con recelo, pudo encender una cerilla.

Al verse en su cuarto, con el cuerpo dolorido y la nariz echando sangre, en un acceso de furor salió al gabinete y abriendo el balcón arrojó por él escopeta y canana, borceguies y polainas y cuanto avío de caza había preparado con tanto esmero.

El sereno, al sentir aquella lluvia de objetos increpó al bueno de D. Justo, con palabras no muy cultas, creyendo al buen señor fuera del uso de su cabal razón.

Pero D. Justo no hizo caso, cerró el balcón, se lavó la nariz y rehaciendo la cama se acostó de

nuevo, renegando de la caza y de todos los cazadores del mundo.

Para cazar el plato, que á él le sobraba con aquella maldita liebre.

LUCALAB.

CENTENARIO DE SAN JUAN DE LA CRUZ.

CERTAMEN LITERARIO.

La Subcomisión literaria de la Junta organizadora de las fiestas con que ha de celebrarse en Segovia el Tercer Centenario del Doctor estático San Juan de la Cruz, abre un certamen de escritos en prosa ó en verso, en alabanza de tan insigne varón.

Los premios y las condiciones de este certamen serán los siguientes:

PREMIOS.

1.º De S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)—*Pluma de oro con diadema*.—Para el autor que mejor describa en verso *Una visión estática del Santo*.

2.º Uno de S. A. la Infanta Doña Isabel para el autor de la mejor *Oda en elogio del Santo*.

3.º De la Excm. Diputación provincial de Segovia.—*Un objeto de arte*.—Para el autor del mejor *Soneto en elogio del Santo*.

4.º Del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.—*Pluma de oro con las armas de Segovia* y la impresión de doscientos ejemplares del trabajo premiado, pudiendo no exceder de cuatro pliegos de impresión, en 8.º mayor, con letra del número ocho.—Para el autor de la composición en prosa que mejor desarrolle el siguiente tema: *Influencia de las relaciones místicas de San Juan de la Cruz con Santa Teresa de Jesús en los hechos y escritos de esta mujer ilustre*.

5.º Del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Segovia.—*Quinientas pesetas*.—Para el autor que mejor desarrolle el siguiente tema: *Ídolos y beneficios de la Reforma del Carmelo por San Juan de la Cruz*.

6.º De la Sociedad Económica de Segovia de Amigos del País.—*Un objeto artístico*.—Para el autor de la mejor memoria que desarrolle el siguiente tema: *E todo religioso-social de Segovia en el siglo XVI é influencia ejercida en él por San Juan de la Cruz*.

7.º De la Academia de Artillería.—*Un objeto de arte*.—Para el autor del mejor trabajo que describa, en prosa ó en verso, algún *Episodio histórico-militar, poco conocido, de las guerras religiosas del siglo XVI, durante la vida de San Juan de la Cruz*.

8.º Del Instituto provincial de segunda enseñanza de Segovia.—*Un objeto de arte*.—Para el autor de la mejor composición en prosa ó verso sobre *San Juan de la Cruz considerado como poeta lírico*.

9.º Del Rev. P. Provincial de los Carmelitas Descalzos.—*Un ejemplar, lujosamente encuadernado, de las obras de San Juan de la Cruz y una estatua del Santo*.—Para el autor que mejor desarrolle en prosa ó verso el tema siguiente: *En San Juan de la Cruz se encuentran todos los requisitos necesarios para ser declarado doctor de la Iglesia*.

10. Del Excmo. Sr. Marqués del Arco.—*Un ejemplar de la Vida de Jesucristo, de Luis Venillot, edición ilustrada*.—Para el autor que con más acierto desarrolle: *Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz, bajo el concepto religioso*.

11. Del Excmo. Sr. Conde de Alpuente.—*Un objeto artístico*.—Para el autor que con más acierto desarrolle: *Examen crítico de las obras de San Juan de la Cruz, bajo el concepto literario*.

12. Del Excmo. Sr. Marqués de Quintanar.—*Un objeto artístico*.—Para el autor de la mejor *Legenda en elogio del Santo*.

13. Del Excmo. Sr. D. Manuel Llorente Vázquez.—*Dos cuadros con pinturas al óleo*.—Para premiar el trabajo en prosa, que con más lucidez y brevedad determine las *ventajas, bajo el punto de vista humano, que tuvo la reforma realizada por San Juan de la Cruz, influido por Santa Teresa, en la Orden del Carmen*.

CONDICIONES.

Podrán presentarse al certamen, escritos de cualquiera extensión, en prosa ó en verso y ajustados á los lemas anteriores, con tal que sean dignos del Santo, á cuya honra han de estar dedicados.

No logrará premio ningún escrito por su mérito relativo; lo alcanzarán únicamente aquellos que por su fondo y su forma tengan valor que, á tal distinción los haga acreedores en concepto del Jurado.

En este Certamen no se concederá *accesit ni menciones honoríficas*.

Los autores de las obras premiadas serán propietarios de ellas; pero la Subcomisión Literaria, ó los RR. PP. Carmelitas podrán reimprimirlas en colección y por una sola vez, si publicasen alguna *Relación ó Memoria* de las fiestas del Centenario.

Las obras que aspiren á premio se recibirán por el Secretario de la Subcomisión Literaria, D. Juan Loriga, calle de San Juan, en Segovia, número 12, hasta las doce de la noche del 15 de Noviembre próximo.

Cada manuscrito llevará un lema y se entregará en pliego cerrado y sellado que contenga la firma del autor y notificación cierta de su residencia, y en cuyo sobre se lean, el lema y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se expresen su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por el correo, designará sin notarse la persona á quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas al Certamen quisiere alguno de los aspirantes retirar la suya, logrará que se le devuelva exhibiendo dicho recibo y acreditando, á satisfacción del Secretario, ser autor de la que reclame, ó persona autorizada para pedirlo. Adjudicados los premios se abrirán los pliegos correspondientes y se leerán los nombres de los autores, á quienes se dará oportuno conocimiento.

Los manuscritos que no obtengan recompensa, se conservarán en la Biblioteca de los RR. PP. Carmelitas de Segovia y los pliegos á ellos adjuntos se quemarán cerrados.

Los premios se entregarán á los autores que resulten premiados, en acto público, que tendrá lugar en el Palacio de la Excm. Diputación provincial de Segovia á las ocho de la noche del 21 de Noviembre próximo.

Segovia 11 de Octubre de 1891.—Por acuerdo de la Subcomisión Literaria: El Vicepresidente, *Carlos de Lécua y García*.—El Secretario, *Juan Loriga y Herrera-Dávila*.

MISCELÁNEA.

Desde el día 12 del actual en que regresó de su expedición, se hizo nuevamente cargo de la Dirección del periódico, el Sr. Martín Higuera.

Centenario de San Juan de la Cruz.

—*Fiestas profanas*.—Según vemos, las que se proponía hacer la Subcomisión y cuyo programa publicó, no pueden realizarse porque lo recaudado es infinitamente menor que el coste presupuestado, y ante esa insuperable dificultad, la Comisión ejecutiva, tiene acordado suprimir las fiestas y que los fondos reunidos se inviertan en obras de caridad.

No censuramos ni aun discutimos el acuerdo tomado, pues sus razones habra para ello, pero no nos parece muy correcto el que se disponga de los fondos de festejos para otra cosa que no es la destinada y hubiera sido mejor á nuestro entender, el que se hubiera devuelto el dinero á los donantes, quienes seguramente, para hacer obras de caridad, no les haría mucha falta la Comisión ejecutiva.

Desechado el propósito de la Subcomisión de fiestas, los comerciantes é industriales de esta Capital, han concebido la idea de hacer algunas funciones que, á la vez que pueden dar realce á las religiosas que se proponen hacer los Carmelitas, redunden en beneficio de la Capital por la venta de forasteros. Al efecto, los iniciadores del pensamiento se reunieron el martes por la noche en los Salones de *La Peña*, y acordaron excitar á todos los gremios y personas que se consideren dispuestas á contribuir para celebrar las fiestas profanas que se pueda, y no consentir que pase en silencio ó poco menos el Centenario.

En la reunión reinó la más completa unidad de miras y salimos convencidos de que en más ó menos escala se celebrarán festejos, que oportunamente se harán conocer al público, habiéndose encargado de ello una Comisión que por sus condiciones especiales de actividad y cono-

cimientos, no defraudará las esperanzas de los concurrentes á la reunión.

Quedaron en reunirse mañana viernes para dar cuenta del resultado de sus gestiones.

Como se dice de público que los Padres Carmelitas, en vista de haber fracasado el propósito de la Comisión oficial, se proponen coadyuvar á los festejos además de hacer todo lo concerniente á la parte religiosa, se ha nombrado una Comisión compuesta de D. Juan Bereril, D. Tomás Huertas Illera y D. José Rodao, para que se pongan en inteligencia con aquellos, así como con el Ayuntamiento y demás Corporaciones para publicar los programas inmediatamente, pues no hay tiempo que perder.

Es un hecho que habra fiestas profanas además de las de Iglesia y de ello nos felicitamos, pues aunque la época que atravesamos no es muy satisfactoria por desgracia, peor quedará Segovia y su comercio é industria, si no procura hacerse superior á las circunstancias rechazando la apatía y negligencia de los que no procuran que esta tierra dé señales de existir.

Con objeto de allegar recursos y celebrar algunos festejos que solemnizan el Centenario de San Juan de la Cruz, se reunieron ayer en un local del Café del Sr. Giménez, representantes de la prensa y del arte tipográfico.

Después de una ligera é importante discusión para dar forma al pensamiento, se acordaron algunos extremos entre los cuales los más notables son los siguientes:

1.º Nombrar una Junta Directiva compuesta de los Directores de periódicos y cuatro tipógrafos, que se encargue de gestionar cuanto pueda contribuir al mayor brillo y esplendor de la fiesta.

2.º Excitar por cuantos medios sean posibles el patriotismo de los segovianos para que contribuyan á los festejos en proyecto.

3.º Adoptar en cuanto sea fácil el programa de la Subcomisión de fiestas populares del Centenario.

4.º Tomar una parte activa en la cabalgata histórica que se tiene en proyecto y

5.º Dar las más expresivas gracias á los señores Presidente de *La Peña*, y Giménez, por la galantería con que han prestado sus respectivos locales á los representantes de la Prensa, que hoy, como siempre, trabajan activamente por obtener una mejora siquiera sea pequeña en pro de la olvidada Segovia.

No hay que decir que la animación fué grande por parte de todos los congregados y es de esperar que, los esfuerzos de los distintos gremios, podrán alcanzar la celebración de aquellas fiestas, sin las cuales el gran suceso del Centenario del reformador del Carmelo, quedaria reducido á los más estrechos límites dentro de los que siempre han de girar estas solemnidades.

JUICIO ORAL

Ante el Tribunal del Jurado, se vió ayer en la Audiencia de lo Criminal de esta Capital, la causa por homicidio seguida contra Courado Hernandez Lazaro.

La acusación á cargo del sabio juriscónsulto D. Augusto Alvarez de la Braña, Fiscal de la Audiencia, hizo un brillantísimo discurso analizando el hecho con minuciosidad y pidiendo para el acusado la pena de 14 años 8 meses y un día de reclusión y accesorias.

La defensa á cargo de nuestro querido amigo D. Lope de la Calle Martín, pidió en un acabadísimo informe la absolución libre del procesado en razón á que habia obrado en defensa de sus persona y de sus derechos y los de una prima del procesado que, viéndose agredido injusta-

mente y sin la suficiente provocación por su parte, empleó un medio racional de defensa para rechazar el ataque de que era objeto hallándose por tanto exento de toda responsabilidad.

El elocuente discurso de nuestro querido amigo, fué escuchado con gusto por el numeroso público que llenaba la sala; la lógica rotunda de que hizo alarde el Sr. la Calle; la fluidez de palabra y la elegancia del estilo que dominó en todos los párrafos de su discurso, hicieron de él una de las más brillantes y acabadas oraciones forenses entre las notabilísimas que ha pronunciado en la Audiencia de Segovia.

Consideraciones fáciles de comprender nos impiden ser más extensos en el juicio crítico de la defensa de ayer.

El ilustrado Presidente del Tribunal Sr. Rodríguez del Valle, hizo como siempre un acertado resumen de las pruebas.

El veredicto fué de culpabilidad, afirmándose también los hechos fundamentales en que se basaban las atenuantes alegadas por la defensa.

El Tribunal de derecho apreciando la eximente de haber obrado en defensa propia aunque no con todos los requisitos de la Ley, para declarar la irresponsabilidad, condenó al acusado á 10 años de presidio mayor con las accesorias consiguientes.

Lujosamente impresa y con buenas ilustraciones de Pícolo se ha empezado á repartir por entregas la novela histórico-contemporánea de D. Julián Castellanos y Velasco, cronista de la Provincia de Madrid, *La Monja de las Llagas ó Secretos de una reina*.

La casa editorial *El Genio Literario* de que es propietario el Sr. D. Candido Garcia ha demostrado una vez más, con esta obra, su idoneidad para presentar obras al público que paga con su demanda de ejemplares los sacrificios que hace el editor.

En algunas calles se abren zanjas para colocar en ellas cañerías; pero esto que durante el día no constituye un peligro para los transeúntes, lo es por las noches, por lo que convendría la colocación de algunos faroles que anunciásen el peligro.

En la próxima semana se celebrará el matrimonio de la Srta. D.ª Elena de Campos y de la Hoz, hija del Excmo. Sr. D. José Campos y Ordoñas, General de Brigada y Gobernador Militar de esta Plaza, con D. Emilio Barrera y Lullando.

Durante la segunda decena de este mes se han inscrito en el Registro Civil nueve nacimientos y veintidos defunciones.

Hemos oído que las obras de la nueva cárcel no avanzan por falta de dinero, y que aunque muchos pueblos tienen satisfecho al corriente sus cuotas, hay otros al descubierto por cantidades de alguna consideración.

Si es así, bien puede el Sr. Alcalde Presidente de la Junta hacer porque la recaudación se verifique sin contemplación para nadie, pues todos los pueblos son iguales.

Una preciosa niña, hija de nuestro querido amigo D. Eladio Velázquez, ha subido al Cielo en Valladolid, la tarde del 19 del corriente.

En el intervalo de veinte días ha sufrido el Sr. Velázquez y su respetable esposa la pérdida de dos hijos. Si el sentimiento de los extraños puede mitigar en algo el grandísimo que sufre el Sr. Velázquez, cuente con que tomamos una parte muy activa en su quebranto y que le deseamos resignación y paciencia para soportar esas desgracias que la mano del hombre es impotente para evitar.

En la sesión celebrada anoche por el Ayuntamiento, fué elegido por 16 votos, para el cargo de Auxiliar archivero de la Corporación municipal, el Abogado del Colegio de esta Capital, nuestro muy querido amigo Sr. D. Paulino Gómez del Pozo, á quien enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

El concejal Sr. Giménez, anunció en la sesión de anoche una interpelación sobre la administración de la renta de consumos y que considera reformable en beneficio del Ayuntamiento.

En vista de lo difícil que les era á los labradores el obtener granos para verificar la siembra, el Ayuntamiento acordó en la sesión de anoche repartir los que tiene almacenados en el Pósito. Es una medida digna de aplauso.

Los empresarios de la última novillada á beneficio de los perjudicados de Sauquillo, solicitaron la condonación de los derechos de consumo, que les ha sido denegada por el Ayuntamiento.

Por alguno de los más importantes círculos de recreo de esta capital se proyecta la celebración de veladas literarias, que hagan menos largas las noches de invierno.

Celebraremos que el pensamiento se lleve á la práctica, con lo cual tendremos algunas horas de expansión de que en la actualidad nos hallamos privados en absoluto.



LA NIÑA GUADALUPE VELÁZQUEZ REDONDO,

HA SUBIDO AL CIELO

el día 19 de Octubre de 1891, á las cuatro de la tarde,
á la edad de 6 años, 10 meses y 7 días,

EN LA CIUDAD DE VALLADOLID.

Sus afligidos Padres D. Eladio y D.ª Enriqueta, Abuelos D. Joaquín Redondo, Coronel de Infantería retirado y D.ª Segunda Martínez. Hermanos. Tíos D.ª Julia, D.ª Eloisa, Don Andrés y D.ª Antonia Velázquez de Arriba y D.ª Josefa de la Vega, Primos y demás Parientes:

Tienen el sentimiento de participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SEGOVIA.

Desde el lunes próximo 19 del actual y por acuerdo de la junta general de accionistas celebrada el día 11, las horas de despacho público en este Establecimiento serán de ocho y media á una en todo tiempo.

Así mismo y por acuerdo de la citada junta, desde la subasta del mes próximo Noviembre, se establecerá un arbitrio de 10 por 100 sobre los excesos de venta á beneficio del Establecimiento.

Segovia 17 de Octubre de 1891.—El Presidente, Epifanio Balero.

ESPECTÁCULOS.

LICEO RAMÍREZ.

FUNCIÓN PARA EL 25 DE OCTUBRE DE 1891,
á las ocho y media en punto.

Los individuos que forman los cuadros dramáticos de aficionados de las dos sociedades segovianas *El Círculo de Amigos* y *La Veloz*, realizarán la función teatral que se anuncia en este programa.

ORDEN DE LA FUNCIÓN.

1.º El juguete cómico original y en prosa de D. Enrique Pérez Escrich, cuyo título es:

¡SALVESE EL QUE PUEDA!

2.º El juguete cómico y en prosa de D. Serafin Alvarez Quintero, titulado:

ESGRIMA Y AMOR.

3.º El juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Salvador Lastras, titulado:

¡EN QUINCE MINUTOS!

Tomarán parte en la representación de las obras, las Sritas. Teresa Busoño, Paula Fernández, Catalina del Rio, Manuela Teruel y Matilde Sánchez; y los Sres. N., Andrés Alvarez, Manuel Gil Martín, Miguel Zamorano, Emilio Mediero, León Rodríguez y el beneficiado.

Segovia: 1891.—Imp. de la Viuda é Hijos de Otero.

SECCION DE ANUNCIOS.

IMPORTANTE.

ÚNICA Y VERDADERA
GRAN EMPRESA GENERAL

de relección y sustitución de mozos alistados para el presente reemplazo, establecida en Madrid, calle de Toledo, núm. 56, principal, bajo la dirección de D. Feliciano Salustiano.

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA,

D. AGAPITO MARTIN ALBERTOS,
calle de San Francisco, núm. 6. (Segovia).

Hasta hoy ha sido un mal en las familias no disponer de suficientes recursos para redimir á sus hijos del servicio militar activo en los ejércitos de Ultramar, pero aquel ha desaparecido desde el momento en que esta acreditada Agencia se compromete á librarlos de tan penoso servicio, por la exigua cantidad de **ciento cincuenta pesetas**, que los interesados constituirán en depósito antes del sorteo en respetable y acreditada casa de comercio que esta Empresa tiene designada, ó mediante el depósito de **setenta y cinco pesetas**, consignadas en la misma forma, pero bajo condición de aumentar dicha cantidad hasta la de **quinientas pesetas**, si al depositante le correspondiese número para servir en Ultramar.

Verifica también la Empresa otras importantes operaciones, todas ellas beneficiosas á los intereses del particular contratante.

Pidanse detalles y prospectos al expresado señor representante, quien los facilitará extensos y sin interés.

ALMACÉN DE GARBANZOS
Y
COMERCIO DE COLONIALES

DE
MIGUEL LLORENTE BARTOLOME,
Ancha, 9, Segovia.

Gran surtido de garbanzos finos del país y extranjeros de diferentes precios, vinos de mesa y vinos finos.

Aguardientes y licores de la nación y extranjeros, azúcares, arroz, alubias, bacalaos, conservas, aceitunas, thés, cafés, galletas y pastas, chocolates de varias fabricas, almidón, quesos, aceite y jabón, embuados, tocino, manteca y otros artículos propios de esta clase de comercio, á precios económicos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DEL

BANCO AGRÍCOLA

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Presidente.—D. José Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitan de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—D. Tomás Masearó del Hierro, Propietario.

Director General.—D. Carlos de Lécea y García, Abogado, Propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente.—D. Mariano Villa Pastor, Propietario, Fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—D. Manuel Entero Hernández, Abogado y Propietario.

Vicesecretario.—D. Joaquín Odriozola y Grimand, Propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—D. Francisco Rodríguez Avial, Propietario, Comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julian Molina Villa, Propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 3.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE LA

VII DA E HIJOS DE ONDERO

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico acaban de imprimirse los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, abramientos, cargámenes, cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas y presupuestos.

En la misma Casa se hacen toda clase de impresiones, á precios muy económicos.

VENTA DE CASA.

Se vende la señalada con el núm. 26 de la calle de la Canongia Nueva.

Los que deseen enterarse de las condiciones de la venta, pueden entenderse con D. Estanislao Marañón, Leones, 36, principal.

CENTRO DE SUBSCRIPCIONES

LA PROPAGANDA.

Obras nacionales y extranjeras.—Representación de empresas periodísticas y casas editoriales.—Cobros de pagos á la prensa.—Anuncios combinados en todas las publicaciones españolas.—Facilitación de grabados y biografías.—Prontitud y economía.

Administrador: *D. Santiago Alvarez Ferrer*, Valdoncei, 55, bajo, BETANZOS, (La Coruña).

MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de su mañana, se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, telas y demás objetos vendidos en el mes de Septiembre último.

Segovia 15 de Octubre de 1891.—El Presidente, *Espino Ralero*.



LA ANTIGUA FUNERARIA

DE

MIGUEL BARRIOS,

(EL BAULERO)

TIENE EL HONOR DE ANUNCIAR LA

NUEVA CARROZA LUIS 27

Y LOS

FÉRETROS METÁLICOS DE HIERRO GALVANIZADO

de todas clases, para párvulos y adultos, á precios económicos.

También hace presente al respetable público de Segovia, que ha establecido el precio de 8 reales para la conducción de los cadáveres en coche fúnebre al cementerio de esta ciudad.

Asimismo hace presente que las cajas mortuorias para cuerpos mayores, por las que antes cobraba 50 reales, solo cobra 30 reales. También las hay de diferentes clases, á precios muy reducidos.

Servicio de cuatro hombres con ambleo, 16 reales.

Cajas para párvulos, con servicio de coche, desde 18 á 25 reales.

La casa se encarga de las esquelas de funeral y su reparto. También se encarga de hacer gratis todas las diligencias necesarias cuando ocurra una defunción.

Para los avisos en LA FUNERARIA, Juan Bravo, número 70, y Real del Carmen, 20.

SERVICIO PERMANENTE

COLEGIO POLITÉCNICO
DE SEGUNDA ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL
Y DIRIGIDO POR EL LICENCIADO EN CIENCIAS Y MEDICINA

DON EULOGIO MARTÍN HIGUERA,

Real del Carmen, 28, principal, centro.

Las bases de fundación de este Establecimiento de enseñanza, y los resultados obtenidos durante el último curso, ofrecen al público en general tales garantías, que se hace innecesaria toda recomendación, encomio ó alabanza.

Los interesados que de aquéllas deseen informarse, pueden dirigirse de diez á doce á la casa arriba citada, donde se les facilitarán prospectos y cuantos detalles sean precisos.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.